Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VIII | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Jueves 23 de Octubre de 1902 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6378

En pró del Arzobispado

Según prometimos á nuestros lectores, á continuación publicamos las notables instancias que en pró de la conservación de esta archidiócesis eleva Tarragona á la Santa Sede y al gobierno español:

«Á LOS PIÉS DE VUESTRA SANTIDAD

Con la veneración profunda que universalmente inspira Vuestra Santidad, Vicario de Jesucristo y Cabeza de la Iglesia, el Ayuntamiento de esta capital tiene el distinguido honor de acudir reverentemente á Vuestra Santidad, rogándoos oigais su humilde voz y acojais benévolo la justa petición de los fieles hijos de Tarragona que elevan á Vuestra Santidad sus clamores de protesta contra la traslación á Barcelona de esta silla Arzobispal, con motivo de la reforma del Concordato propuesta por el Gobierno español.

Cambiar la residencia de esta Metropolitana es incalificable despojo que rompería de un solo golpe la gloriosa tradición que encierra la esencia de nuestro poderío religioso y constituye aún el más preciado elemento de nuestro caracter, fundido en la ardorosa fé que atesora esta ciudad por tantos conceptos memorables en los anales del Catolicismo. Queremos, Santísimo Padre, conservar incólume, ante toda estraña mezcla de pasión bastarda y toda ingerencia de parcialidad política, la enseña inmarcesible de la Sede Tarraconense, símbolo intangible y columna l'a más firme de nuestra pasada grandeza, y de cuyos rayos procede la luz que inflama á quienes todavía sienten revivir en su pecho el amor sagrado de la patria.

Ocioso parece Beatísimo Padre, reseñar la historia de la erección de esta Metrópoli é indagar los orígenes de su primacía, para en tresecar argumentos de incontrovertible valor en pró de su continuación y permanencia. Supondría tal pretensión imperdonable atrevimiento, considerando que en Vuestra Santidad reside la más alta espresión de sabiduría y señaladamente en lo que concierne á punto de tanta magnitud y transcendencia. Importa, no obstante, recordar el hecho elocuente de la preexistencia de esta Archidiócesis, indicando que cristiana y libre era ya Barcelona y gobernada se hallaba por sus Condes, cuando aún gemía nuestra ciudad bajo el yugo agareno. Y á pesar de esta circunstancia el Papa Urbano II nombró Metropolitano de Tarragona al Obispo de Vich. De modo que antes de la reconquista de la ciudad tenía ésta reservado el honor de Sede Archipiscopal, que no fué sino el reconocimiento explícito de su antiquísimo título, el cual ciertamente no hubiera alcanzado de no tener, desde los remotos tiempos en que principió á difundirse por España el cristianismo, la privilegiada significación que la distinguía con anterioridad á su efectivo restablecimiento.

Si entonces fué respetada la institución metropolítica de Tarragona, en época en que la ocasión se ofrecía propicia para establecer en Barcelona la capitalidad de la provincia eclesiástica, y si además de esto no existe actualmente razón alguna de orden económico. civil ó administrativo que abone medida de semejante naturaleza, ¿dónde encontrar pretexto plausible ni siquiera racional para la trasladación, ni qué fundamento puede atribuirse el criterio que presidó á tal propósito, como no sea el del vértigo de una desatentada y funesta desmembración?

Respetuosos siempre con los Poderes del Estado, al prestar acatamiento á sus decisiones resurge en nosotros y fermenta potente en nuestro ánimo el entrañable cariño á la secular y venerada institución en cuyas puras fuentes hemos sido educados, fortaleciendo nuestras creencias en cristiano consorcio con la elevadísima representación de la jerarquía arzobispal, en todo tiempo honrada por ilustres Prelados que no han dejado nunca de ser para la ciudad generosos y magnánimos. No en vano ha dejado huella en nuestros recuerdos aquella labor civilizadora, gérmen de nuestra presente cultura y prosperidad y á la que va indisolublemente legada la suerte de Tarragona; siendo ostensible y preclara muestra de ello el dón de tan insignes varones para derramar en este pueblo las semillas de la virtud, coadyuvar al fomento del bienestar común, celebrar las victorias y llorar las desdichas de la patria y cantar en sublimes himnos la omnipotencia de Dios. A ellos, Santo Padre, se debe en lugar preminente el florecimiento de la ciudad, reanimando con singular pujanza el espíritu de sus habitantes. La restauración del acueducto romano; la construcción del puerto; la fundación del comercio local; la urbanización de sus vías; el embellecimiento de sus alrededores y otras empresas de segundo orden; todo lo quo constituye la base de nuestro actual progreso, es irrecusable testimonio que trae á las mientes los inolvidables y benditos nombres de Vich y Manrique, de Santian, de Armañá, de Echanove y de tantos que perdurarán en la memoria de los tarraconenses, siendo objeto de su eterna gratitud. Ellos son cifra y compendio de la amorosa é inextinguible predilección constantemente demostrada á la ciudad, encendiendo en el alma de sus habitantes la prepotente compenetración de sus sentimientos con el más caro objeto de su preferencia; el cual no sufre ni puede sufrir desviación posible, porque arrasaría hasta en sus propios cimientos el grandioso edificio levantado por el esfuerzo de sus virtuosos Prelados, puesto con desinterés maravilloso al servicio de nuestro pueblo.

¡Cómo, Santísimo Padre, ha de olvidar Tarragona estos inapreciables beneficios, ¡y cómo consentir que se realice el atentado de arrebatarle la joya más brillante y legítima de su admirable historia, si vibra en el ambiente y bulle en la sangre y late en la conciencia y hasta se agita en el instinto el grito de la razón rebelándose contra tamaño y absurdo proyecto!

Escuchad, bondadoso, amantísimo Padre, nuestras súplicas y recibid con agrado este mensaje de expontánea y solemne protesta, que no es un rasgo aislado, una ráfaga de genial apasionamiento, sino movimiento unánime, explosión de ardientes sentimientos envueltos en acentos de verdad arrancados, frente el simulacro de las cosas por satisfacer irreflexivas promesas, del fondo de las cosas mismas que tienen su raiz en leyes inmutables.

Al trasmitir á Vuestra Santidad este testimonio de la sincera expresión de nuestros pensamientos, esta Corporación y con ella todas las clases y entidades sociales, todo cuanto representa fidelidad, interés y patriotismo, confían en la justicia que de Vuestra Santidad con vivísima luz irradia; confían en que Vuestra Santidad resplandeciente con el esplendor de la más augusta autoridad espiritual y comprendiendo el peligro de la flagrante usurpación que significa la reforma propuesta, fuera de todo término de prudencia, por el Gobierno español, os dignareis ampararnos y defender nuestro indiscutible derecho, oponiéndoos severamente á la traslación de la Primada Silla Metropolitana tarraconense, con la cual se halla enlazada esta ciudad nobilísima por vínculos indestructibles de tradición y de vida. Así os lo imploramos, Santísimo Padre, humilde y cordialmente.

Tarragona 21 de Octubre de 1902.

***

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Ayuntamiento Constitucional de la Fidelísima y Ejemplar ciudad de Tarragona, á V. E. acude y respetuosamente expone:

Que en la base primera de la proyectada reforma del Concordato presentada por el Gobierno de S. M. á la Santa Seda, se propone la traslación á Barcelona del Arzobispado de Tarragona, rebajando esta Silla á la categoría de sufragánea. Lógica, natural é inevitable consecuencia tenía que ser, como realmente es, el unánime grito de protesta contra semejante medida levantado en toda esta Archidiócesis, á la sola idea de trasladar la Metrópoli; idea que, dicho sea con todo miramiento, no se funda en razón alguna de caracter económico, única que podría ser alegada, ya que la razon histórico-eclesiástica es preponderante y desisiva en favor de la permanencia de la Sede arzobispal en esta Ciudad.

No ha de causar, pues, asombro ni extrañesa que esta Corporación Municipal alcu también su voz y se dirija consideradamente á V. E. en demanda de que se renuncie á efectuar el aludido proyecto, que sería de funestos resultados para Tarragona, tanto más cuanto ni en el orden administrativo ni en el disciplinario significa nada que se parezca á provecho moral ó material de ambas diócesis. En cambio, por la antigüedad remotísima de la erección de esta Sede Apostólica, por su cualidad de Primada antes de la invasión de los árabes y después de la reconquista de esta ciudad, y por el orígen, desarrollo y actual estado de todas las comarcas pertenecientes á este Arzobispado, corresponde á la ciudad de Tarragona conservar con justo é indisputable título su condición de Silla Archiepiscopal y ser asiento de provincia Metropolitana.

Ha de compenetrarse con algún motivo justificado la reforma propuesta. Si es el de centralizar en la capital del Principado la jurisdicción eclesiástica, á parte de que hoy es dominante en las esferas gubernamentales la corriente descentralizadora en el orden administrativo, por lo que no se alcanza á comprender, sin notoria contradicción, las ventajas del sistema contrario en cuanto al orden canónico, necesario es tener presente que, prescindiendo de la parroquia puramente nominal que los separa, el Obispo de Barcelona goza de igual potestad eclesiástica que el Arzobispo de esta ciudad y dentro de su Diócesis tiene la misma independencia y ejerce idénticas facultades que el Metropolitano; y si bien es cierto que en la jurisdicción disciplinaria depende de éste, las atribuciones puede decirse que son en uno y otro las mismas.

¿Consiste acaso en la densidad de población y la reconocida importancia de Barcelona el motivo que pudiera alegarse como base de la traslación?

En este caso mayor razón existe para trasladar á la córte la Metropolitana de Toledo, pues es indiscutible que, en este respecto, la superioridad material, civil y política de Madrid sobre Toledo corre parejas con la de Barcelona sobre Tarragona. Y si en la esfera administrativa no aparece justificada la causa de la reforma propuesta, menos resulta en la económica, pues este pretexto es enteramente ilusorio desde el momento en que las atenciones que hayan de satisfacerse suponen la misma cuantía, quizás aumentada con relación á Barcelona por su mayor representación. Es, pues, evidente que en ninguna de las órdenes eclesiástica, político, económico ó administrativo, resulta utilidad alguna en despojar á Tarragona de su Arzobispado para trasladarlo á Barcelona que, á juzgar por el movimiento allí iniciado, ni lo solicita ni lo quiere, ni lo necesita.

El mismo Pontificado ha venido obrando en todo tiempo con prudencia y cordura en cuanto á la gravedad de las causas que pudieran aconsejar un cambio de Sedes; de tal suerte que en el transcurso de los siglos solo se cuenta en España un caso de traslación: el de la Silla de Cartagena á Toledo, y aun ésta mediante el consentimiento de los Obispos sufragáneos y de los diocesanos interesados, y por razones de suma importancia.

Además de lo dicho, cree el Ayuntamiento de Tarragona tener el derecho de dirijirse, en nombre de sus conciudadanos, al Gobierno, interesándole la continuación de este Arzobispado; que alguna consideración merece el pueblo de Tarragona que se ha mantenido constantemente en inalterable correspondencia y harmonía con las aspiraciones de la Nación y del Estado, guardando siempre observancia fiel y dando cumplimiento exacto á las leyes, y sin que nunca haya opuesto resistencia, ni siquiera pasiva, al pago de los impuestos para sobrellevar las cargas públicas; antes bien considera como un honor, porque tiene conciencia de sus deberes, el cubrir puntualmente sus atenciones, procurando no caer jamás en la nota del descrédito y evitan do la mengua del reproche que resulta del descubierto de sagrados compromisos, en que otras poblaciones se encuentran y que por un contrasentido inexplicable la acción de los Gobiernos se muestra con ellos más benévola. Bien merece, pues, esta ciudad ser atendida en recompensa y gracia de su noble y patriótica conducta.

En tal sentido, y salvo el respeto con que las resoluciones del Gobierno de S. M. deben ser acatadas, este Ayuntamiento, en representación de todas las Corporaciones y colectividades sociales y como fiel intérprete de sus justas pretensiones, en la forma más reverente y con todo encarecimiento.

Suplica á V. E. se digne inclinar el ánimo de los Consejeros de la Corona á que desistan de realizar la indicada reforma de la traslación de esta Silla Arzobispal á Barcelona, que así es de estricta justicia por las razones que este Cuerpo municipal ha tenido la honra de exponer.

Tarragona 21 de Octubre de 1902.

El alcalde, Juan Pallarés.—Por el Cabildo, José Sagalés.—Por la Diputación provincial, el presidente Luis Cañellas.—Por A. de S. E. el secretario, Sr. Nogués.—Por el presidente «Tertulia Liberal», por director DIARIO DEL COMERCIO y corresponsal *Heraldo de Madrid*, R. Cañellas.—Por el colegio de abogados, el decano, Agustín Munté.—Por la Sociedad arqueológica tarraconense, el presidente, Fernando de Querol.—Consul decano del cuerpo de consular, Bessa. Por la Comisión agrícola, Luis Granada.—Por la Comisión provincial de monumentos artísticos é históricos, Emilio Morera.—Por el Centro Industrial, Francisco Gramunt.—POR AL SIRCUL LIBERAL Miguel Malé.—Por la Cámara de Comercio, José Vila.—Por el Círculo de Tarragona, Anselmo Guach.—Por el Colegio de Médicos de la provincia de Tarragona, Antonio Rábada.—Por la Redacción *Lo Camp de Tarragona*, Pedro Lloret.—Por el «Centre Cátala», Fernando Asamá.—Por la «Associació catalanista y sa comarca», Saturnino Ginesta Salas.—Por el Club Gimnástico, Francisco de P. Canals.—Por la Juventut Catalanista, Antonio Danús.—Por el Niu Artistich, José M.ª Almató.—El Decano del Colegio de Procuradores, Francisco Salvany.—Por el Boletín de la cámara agrícola, Ruperto Cotón.—Per la direcció de *Pátria*, Antonio Ferré.—Por el superior de los padres de la compañía de Jesús y por el director de la Congregación del Sagrado Corazón, Jacinto Febrés.—Por la sociedad el Ancora, Pablo Diez.—El director de la Congregación de M.ª Inmaculada y San Luis Gonzaga, Vicente Balaguer.—En representación de la Congregación de la Purísima sangre, Felipe de Veciana.—Presidente de la Unión, Domingo Pinet.—El presidente del Consejo de Agricultura industria y Comercio de esta provincia y delegado de este distrito notarial, Antonio Soler y Soler.—El vice-presidente de la Junta de las Obras del puerto de Tarragona presidente accidental, Manuel de Orobio.—Por la Cofradía Minerva, Francisco Escudé Pbro.—Por la Junta Diocesana, Francisco Monrabá.—Por el Gasómetro tarraconense, el administrador, Pascual Monrabá.—Por la parroquia de San Juan, Joaquín Bartomeu, párroco.—Por la parroquia de Santa María de la Catedral, Modesto Llauradó, Pbro.—Por la iglesia de San Pedro, José Guardis, Pbro.—

Por la parroquia de la Stma. Trinidad, Francisco Vidal, Pbro.—Por el Seminario Universidad Pontificia, Isidro Gomá.—Por los presos de la cárcel de Pilatos. José Vidales, Pbro. —Por la Asociación de socorros mútuos «La Lealtad», Carlos Sarameda.—El vicepresidente de la Comisión provincial, Juan Meroles.—Por las Conferencias de S. Vicente de Paul, el presidente del Consejo particular, Antonio Maria de Gavaldá.—Por la Cruz Roja, Antonio Chulvi.—Por la parroquia de San Francisco, Pedro Juan Mur, Pbro.—Por el Instituto general y técnico de Tarragona, Juan Ramonacho.—Por el Magisterio tarraconense, Cosme Oliva Toda.— Por la Hermandad la Obrera del puerto el presidente, Pedro Montané.—Por la Asociación de socorros La Obrera, Celestino Salud.—Por la Nueva tarraconense, Gumersindo Baradad.—Por el Colegio Josefino, José D. Matamoros. Por el Centro Obrero, Pedro Gibert.—Por la Redacción de *Boletín eclesiastico del Arzobispo*, Magín Monrabá.—Por el Club Náutico, Club Ciclista, presidente del Colegio de Farmacéuticos de la provincia, Manuel T. Cuchí. —Por el Hospital de San Pablo y Sta. Tecla, Antonio Balcells.—Por los reclusos del penal de esta ciudad, Josè Martí.—Corresponsal de *El Imparcial*. Luis Cañellas.—Por la redacción del *Diario de Tarragona*, Luis Arís.—Por la Unión Obrera de Tarragona, Joaquin Pellicer y Juan Solé.—Por *La Opinión de la Provinvia*, Ignacio Masalles.—Por la Unión agricola, Ramón Vidal.—Presidente del Comité local de Unión conservadora, José S. Fábregas.—El Arquitecto provincial y diocesano, Ramón Salas.—El director del colegio Provincial, Ramón Arrufat.—El director de la casa Beneficencia, Fernando Cervera.—Por el Asilo de Huerfanos, Pascual Miralt Pbro.—Por la sociedad de las Conferencias, José A. Pinet.—Por el *Diario del Comercio* de Barcelona, Antonio Chulvi.—Por la Comunidad de P.P. Carmelitas Descalzos, F. Arcangel, de la del Cármen.—Por la Asosiación de Socorros mutuos «La Unión Tarraconense», José Gibert Miró.—El Director del Diario *La Cruz*, José Carbonell.—Por el Colegio Tarragonense El Director, José Muntarell.—Por la Archicofradia del Cármen, Fr. Silverio de S. Luis G.—Por el Ateneo de la clase obrera. Baldomero Baró.—Adhesiones: Todos los señores senadores y diputados por la provincia.—Los diputados regionalistas por Barcelona Sres. Rusinyol, Domenech y Torres.—«Los Montanyenchs», «Catalunya y Avant» de Barcelona y «Centre Catalá» de Sabadell.

EN EL AYUNTAMIENTO

Presidida por el alcalde D. Juan Pallarés, celebró ayer sesión de primera convocatoria nuestro Excmo. Ayuntamiento, asistiendo los Sres. Cañellas, Sabater, Sans, Cuchí (M.) Juval, Rosell, Vallhonrat, Yxart, Boixó, Cuchí (R.), Llauradó, Masdeu, García y Chulvi.

En la tablilla correspondiente habia la siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Registro de los *Boletines oficiales*.

3.° Dictámenes de la Comisión de Fomento: 1.° Informando puede verificarse la recepción definitiva del Matadero; 2.° Aprobando una cuenta de D. José Granada; 3.° Autorizando á D. Rafael Panasachs para colocar un rótulo; 4.° Idem á D. José Prat para edificar un solar en el barrio de San Pedro.

4.° Idem de la Comisión de Gobernación proponiendo se aumente el sueldo á los oficiales de la brigada municipal y consignar en presupuesto á favor de los empleados y dependientes del Ayuntamiento una gratificación equivalente á los descuentos.

5.° Proposición suscrita por los Sres. Cañellas é Yxart pidiendo se cumpla el acuerdo de 17 de Febrero de 1888.

6.° Id. por los Sres. Cuchí (M.) y Llauradó pidiendo se consignen en los presupuestos 6.000 pesetas destinadas al pago de las expropiaciones que sean necesarias para ensanchar y rectificar algunas vias de la parte alta.

7.° Id. de los mismos para que se construya una cloaca en la calle de Mar.

8.° Id. de los Sres. Vallhonrat y Cañellas proponiendo se ceda el servicio de arriendo de sillas en los paseos públicos á los asilados de la Casa de Beneficencia.

9.° Id. de los Sres. Rossell y Vallhonrat proponiendo el plazo dentro del que deberán informar las comisiones.

10. Instancias de D. Rafael Campeny y otros, de la sociedad «Centre Catalá» y de don Jaime Lliteras.

11.° Estracto de los acuerdos que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin discusión.

Los *Boletines Oficiales* de la semana última no contienen disposición alguua que afecte al Consistorio.

Son aprobados los dictámenes de la Comisión de Fomento, que constan en la orden del dia.

Después de dar cuenta del dictámen de la Comisión de Gobernaeión, proponiendo el aumento de sueldo á los oficiales obreros de la brigada municipal y señalar una gratificación á los empleados y dependientes del Ayuntamiento, se acuerda dar lectura á la proposición, que constaba también, en el despacho ordinario, firmada por los señores Yxart y Cañellas, en la que piden se premie á los empleados aumentándoles en un cinco por ciento el sueldo que disfrutan cada cinco años de servicio.

Los citados dictámenes y proposición son objeto de un vivo debate, en el que intervienen los Sres. Yxart, Cañellas, Cuchí (M.) y Rosell, acordándose por fin suspender la sesión por cinco minutos, para que los señores concejales se pusieran de acuerdo.

Reanudada ésta y en vista de que no se habian puesto de acuerdo, quedan sobre la mesa para la próxima sesión los citados documentos.

A las comisiones respectivas pasan las proposiciones que se citan en los números sexto, septimo, octavo y noveno de la orden del día que queda transcrita.

Asi mismo pasan á las Comisiones las instancias de D. Rafael Campeny y otros vecinos del barrio de San Pedro (Serrallo) pidiendo el establecimiento de una escuela primaria de niños; de la sociedad «CentreCatalá» pidiendo la colocación, por cuenta de Ayuntamiento, de una boca de incendios en el escenario del teatro de la misma; y la de D. Jaime Lliteras que solicita colocar un rótulo.

Terminada la orden del dia, preséntanse dos dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Aguas, acordándose dar lectura á los mismos.

Léese el primero, en el que se propone al Ayuntamiento la creación de un arbitrio de diez pesetas por canalón que deberán pagar los propietarios de fincas urbanas.

Opónese el Sr. Ixart, diciendo que antes de crear un nuevo impuesto debe estudiarse bien el asunto á fin de no perjudicar á los propietarios. Contesta el Sr. Chulvi que tratándose como se trata de un asunto urgente, debe aprobarse el dictamen presentado para proceder á instruir el oportuno expediente para remitirlo al Gobierno á fin de que apruebe el establecimiento del arbitrio extraordinario.

El Sr. Rossell dice que los propietarios se ven ya imposibilitados de poder pagar los arbitrios ordinarios y, por lo tanto, que menos podrán hacer efectivo un impuesto de nueva creación.

El Sr. Yxart hace constar que el dictámen presentado solo va firmado por dos individuos de la Comisión y, por lo tanto, es nulo, toda vez que el acuerdo que se dice adoptado lo fué en sesión de primera convocatoria y en su consecuencia lo deben firmar á lo menos tres vocales.

El Sr. Chulvi retira el dictámen y pide se reuna el Ayntamiento en sesión secreta para aclarar el motivo por qué va firmado por dos concejales la proposición y á fin de depurar responsabilidades contra el concejal que se habia negado á firmarlo.

Pasado á votación si se reune ó no en sesión secreta el Ayuntamiento, se acuerda celebrarla por ocho votos contra seis de los señores, Cañellas, Sans, Rosell, Boixó. Vallhonrat é Yxart.

No queriendo enterarnos del *secreto del sumario* nos retiramos del salón Consistorial.

Abierta nuevamente la sesión pública, eyóse un dictámen de la Comisión de Aguas proponiendo: 1.° que se canalice la calle del conde de Rius; 2.° que se acceda á colocar una boca de incendio en el edificio teatro Ateneo destinando al efecto 100 pesetas; 3.° Según informe del arquitecto municipal manifiesta que existen defectos en algunos trozos de las paredes del depósito del Olivo por no llenar el mortero hidráulico los huecos, imponiéndose el derribo de dichos trozos construyéndose de nuevo y pasar al mismo tiempo una persona competente para inpeccionar las obras.

Todos los extremos quedaron aprobados escepto el 2.° que á instancia del señor Cuchí (M.) quedó en suspenso interín no vengan los dictámenes de Hacienda y Gobernación.

En el período de preguntas, el Sr. Sans escita á la Comisión de Gobernación para que informe respecto á una instancia de las vendedoras de gallinas, á las cuales se les causa un gran perjuicio haciéndolas vender en la parte alta de la población.

El Sr. Yxart ruega conste en acta la satisfacción que experimenta el consistorio por la reunión magua celebrada ayer, dando las gracias á todos los que asistieron y especialmente al señor Arzobispo, alcalde Sr. Pallarés y diputados y senadores. A propuesta del Sr. Rosell se hacen extensivas las gracias al señor alcalde de Reus, y Prior de la parroquia de San Pedro de la misma Ciudad, mandándoles un oficio. Y no hubo más.

Notas de la localidad

Las maniobras en el día de ayer

El supuesto táctico era el de que las tropas procedentes de Barcelona simularian el ataque de esta provincia por la carretera de Vilafranca, forzando el paso del rio Foix, á cuyo efecto pernoctaron en Villafranca; las defensoras eran los regimientos de infantería de Luchana y Almansa, los de caballería de Numancia y Montesa, más una bateria de artilleria de montaña y nna compañía de ingenieros; dichas fuerzas eren mandadas por el general gobernador militar de esta provincia Excmo. Sr. Ignacio Montaner, llevando á sus órdenes como jefe de Estado mayor al inteligente teniente coronel de dicho cuerpo don Juan Canton Salazar; dichas fuerzas pernoctaron en Arbós.

Al amanecer de ayer las fuerzas de esta provincia tomaron posiciones en el monte de Montañas, Sierra de Perevin, altura de Puigmoltó y bosque del mismo nombre, siendo atacadas por las fuerzas de Barcelona, que ocupaban la orilla izquierda del Foix é intentaban forzar un poco; á las 8 y 20, próximamente, un escuadrón de estas fuerzas avanzó en aire de carga por la carretera de Tarragona y al cruzar el Puente de la Bruja fué rechazado por las fuerzas de infanteria.

Generalizado el combate en toda la línea, las tropas de Barcelona simularon el ataque por dicho flanco izquierdo de sus posiciones, pero el núcleo mayor de fuerza emprendió un movimiento envolvente á las alturas de Puigmoltó; en su vista las fuerzas del general Montaner practicaron un brillante cambio de frente, evitando así el propósito del enemigo.

Nos dicen que en una carga de los regimientos de caballeria de Tarragona fueron sorprendidas una compañía de infanteria y su escuadrón de caballeria, debido, sin duda, al terrible aguacero con que obsequiaron á las fuerzas las nubes, causa de que al poco tiempo y una vez iniciada la retirada de las tropas de esta provincia, se diera por terminado el ejercicio, retirándose las fuerzas á los acantonamientos de la noche anterior, convertidas en verdaderas *sopas*.

Ayer pernotaron las fuerzas de infantería en Vendrell y mañana entrarán triunfantes en esta, pues realmente el paso no fué forzado.

Para que nuestros lectores se convenzan de la lumbrera que en dos ocasiones distintas desempeñó la Alcaldia de esta ciudad, les rogamos se fijen en la antefirma que estampó en las exposiciones. dirigidas al gobierno y á la Santa Sede, el Sr. D. Miguel Malé y Clos.

La ante firma, á pesar de ser corta, no hay por donde leerla; tantos son los disparates que contiene; pero lo que dirá Malé: disparates mayores cometí y no en escritura y pasaron; mejor puede pasar el que ahora nosotros ponemos de manifiesto.

Cuestión de cutis y Malé lo tiene de cartón suela.

Durante algunas horas de ayer cayó sobre nuestra ciudad y sus campos una pausada y beneficiosa lluvia, que llenó de contento á nuestros agricultores.

Y al dar cuenta de este meteoro acuático no podemos menos que ocuparnos de un asunto chusco de verdad y que no habla mucho en favor de nuestra Corporación municipal.

A todos los propietarios que piden al Ayuntamiento el revoque de sus fachadas se les obliga, con muy buen acuerdo, á que quiten los incómodos canalones y sustituyan la bajada de aguas por tuberías que desagüen en las cloacas. Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular, pero lo gracioso es que el edificio comunal, la Casa Consistorial ostente canalones de primera fuerza, tanto en la fachada que da á la calle de Tras Santo Domingo como en el patio interior.

¿No le parece á la Comisión de Fomento que seria llegada la hora de presentar el oportuno dictamen para que desaparecieron dichos canalones? Si dicha comisión no comulga con el conocido retrán «justicia y no por mi casa», abrigamos la completa seguridad de que no se pasarán muchos dias sin que desaparezcan los canalones. de referencia.

D. José de Moutagut ha presentado instancia contra las obras que proyectan efectuar en el cauce del Ebro D. J. Tou y D. Julio Bielza.

El ilustrado inspector de 1.ª enseñanza y querido amigo nuestro D. Eugenio Tejero, que se halla girando una visita á las escuelas públicas de la provincia, se hallaba ayer en esta ciudad llamado por el dignísimo gobernador civil, al objeto de celebrar con dicho señor una conferencia sobre instrucción pública. El Sr. Tejero, que volverá á salir hoy para Salomó al objeto de continuar su visita, nos manifestó que se halla muy disgustado por las deficiencias que ha echado de ver en algunas escuelas públicas, deficiencias que, como es natural, redundan en perjuicio de los niños que acuden á dichas escuelas, no solamente en la parte de estudios, si que también en la parte física, por no reunir algunos locales las condiciones higiénicas que deberían tener.

Mucho más podríamos estendernos, pero como el Sr. Tejero, concluída su visita, formulará la correspondiente memoria, abrigamos el convencimiento de que la visita en cuestión no será estéril y se procurará, por quien deba y pueda, que las escuelas se monten con todos los adelantos modernos y se hallen instalados en edificios espaciosos, cómodos é higiénicos.

Nuestro particular amigo el acreditado farmacéutico D. Antonio Mon, desde hace algunos días tiene guardando cama á su preciosa niña Carolina.

Deseamos de todas veras un pronto y total restablecimiento á la angelical criatura.

Las instancias que publicamos en lugar preferente de la presente edición han sido redactadas por el primer oficial del Ayuntamiento D. Jesús Galán.

El estilo castizo, hermosísimo de dichos documentos, ha sido muy elogiado por cuantos tuvieron ocasión de oir su lectura anteayer, recibiendo el Sr. Galán calurosas felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra muy sincera.

Tenemos noticia que en el abono del Principal figuran las principales familias de la sociedad tarraconense, siendo en gran número las localidades que queden suscritas.

Como ayer deciamos el personal de la compañia llegó en el correo de Valencia, habiendo ya dado comienzo á los ensayos.

Dada la animación que existe y las favorables noticias de la compañia, no dudamos que el sábado próximo día de *debut*, estarà el Teatro lleno de bote en bote.

El próximo domingo aparecerá en el estadio de la prensa local un nuevo semanario titulado *La Atalaya* de caracter tradicionalista,

---

El Rectorado ha desestimado la instancia de la maestra de Botarell D.ª Maria Castillo, en que solicitaba se dejase sin efecto su nombramiento para Ayuet de Besant (Lérida) y se le otorgase la escuela de Castelldans.

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

A D. Agustin Artigues. 666'40 pesetas, á D. Leóncio Montañes, 113'75.

Total, 780'15 pesetas.

Da cuenta la benemérita de Mora de Ebro de haber detenido á un muchacho de 17 años, autor del robo de tres capazos de maiz.

El alcalde de Prat de Compte da cuenta de que en la noche de anteayer fué herido con arma blanca, en el muslo izquierdo, Ramón Pons Gracia, natural de Beceite.

En la partida «Cueva del Vidrio» y puesto denominado «Replantillas», del término de Roquetas, se han encontrado quemadas unas dos hectáreas de monte bajo, sin que se haya podido averiguar si fué casual ó intencionado el hecho.

Con el nombre de «Florentina» D. Cándido Balsells y Ferraté na solicitado el registro de 32 pertenencias de hierro sitas en el término de Porrera, paraje denominado *Los trossets*.

En la Jefatura de Obras públicas se ha recibido el plano y relación de las servidumbres interceptadas por la línea de Samper á Roda en el término municipal de Riudecols.

La Guardia civil de Valls detuvo en la noche de anteayer á José Serra Inglés, supuesto autor de una herida grave inferida con arma blanca, á Pedro Gatell Marimón.

Ha presentado la dimisión de su cargo el maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Poboleda, D. Juan Lladó Mont.

Han sido capturados por la Guardia civil de la Selva del Campo, en la cueva titulada «Chandrós», del término de Alcover cuatro sugetos, autores del robo de cuatro sacos de algarrobas, perpetrado en la madrugada de anteayer en la estación del ferrocarril del propio pueblo de Alcover.

Han sido puestos á disposición del Juzgado.

En la noche del 19 varios jóvenes, vecinos de Bot hicieron varios disparos de arma de fuego, resultando uno de ellos, llamado Bautista Rullo, levemente herido.

POR SOLO 15 PESETAS,

¿Quién no obsequiará á su morena con un precioso *Reloj*, elegante *estuche* y hermoso *cadena?*

Sabes donde se venden, pues.... en «La Vizcaina», Relojeria, Unión, 2, Tarragona.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Interesa mucho

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, N.° 435, sucursal de *A. Salvanti Costanzi* se obran verdaderos milagros á los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos, aunque sea la dolencia hereditaria. Para detalles léase *Milagrosa Inyección ó Confites anit-venéreos y Roob antisifilítico* COSTANCI en cuarta plana.

El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.

Ecos de la provincia

Pobla de Montornés 18.

Las tierras están bien sazonadas para la siembra y los algarrobos tienen mucha muestra para la cosecha venidera. Algarrobas del año, 6 pesetas quintal (42 kilos); vino tinto, 20 pesetas carga (121,60 litros); blanco 22 y aceite 5 pesetas cuarterón (4 kilos).

Vilella baja, 19.

Terminó la vendimia, habiéndose pagado la uva á 2 pesetas los 10 kilos. La clase ha sido bastante inferior por los ataques del mildew y blanck-rot, y la cosecha ha quedado reducida á un 10 por 100 de año normal.

Lloá, 19.

Las cosechas se han perdido por completo. Los vinos nuevos salen con poca graduación, 14 á 15°, y se venden á 30 pesetas carga (litros 121'60). Cebada 8 pesetas cuartera; avellanas 22; almendras 25; algarrobas 0 pesetas quintal; vino del año pasado 35 pesetas carga y aceite 10 pesetas cántaro. Almendras y avellanas á la baja.

Serra de Almós, 19.

Cosecha de uva escasa y poco grano, habiéndose pagado á 15 pesetas carga de 10 arrobas. El 28, 29 y 30 se celebrará por primera vez la feria de ganado mular y frutos del país en la villa de Tivisa. Hay 2.000 cargas vino tinto, 13.° á 30 pesetas. Trigo, 17 pesetas cuartera, cebada 7'50; centeno, 15 y aceite 17 pesetas cántaro.

Roquetas, 17.

Las huertas presentan magnífico aspecto con buena cosecha de maiz, que se paga de 11 á 11'50 pesetas cuartera, y judías á 6. La cosecha de aceituna es casi nula y muy agusanada. El aceite se paga á 14 y 18 pesetas cántaro (15 kilos).

Publicaciones

A los cosecheros de vinos, vinagres, aguardientes, espíritus, etc.

Reconocida la importancia vinícola de España, nada más útil que todos coadyuven á su engrandecimiento, llevando al terreno práctico cuantos experimentos sean necesarios para mejorar la calidad de nuestros vinos y facilitar su colocación en todos los mercados del mundo.

Este fin es el que ha movido á D. Anacleto Simón Cerrato, vinicultor práctico, muy conocido en España, á escribir su *Manual práctico para elaborar vinos, vinagres, aguardientes, espíritus, licores, aceites, jarabes y aguas olorosas, como también para remediar sus alteraciones dándoles color y fuerza*, que acaban de publicar y poner á la venta los editores Sres. Baill-Bailliere é hijos.

Esta obra, desprovista de formas literarias, está dividida en seis partes, que tratan sucesivamente: en la primera, de la vendimia, dando á conocer las condiciones y épocas apropiadas para hacerla en las más favorables condiciones; después hace un estudio de las bodegas, dando reglas sobre su construcción y conservación; á continuación sigue estudiando en una forma sencilla, pero sumamente práctica, los *lagares ó cocederas*, las *cubas y toneles*, el *lavado y azufrado*, exponiendo fórmulas de mechas para azufrar cubas ó toneles, con el modo de hacerlas. Hace detenido examen del empleo de *llaves y tinajas*, barnizado de las cubas, prensando de la uva y conservación del orujo, terminando con la fermentación.

La segunda parte es una exposición de fórmulas para la fabricación, clarificación y conservación de los vinos, sus enfermedades y degeneraciones y medios de corregirlos, dándoles color y fuerza.

Los vinagres, su fabricación, conservación y clarificación se dan á conocer en la tercera parte.

En la cuarta y siguientes se dan á conocer la fabricación, mejoramiento y fetidez de los aguardientes y espíritus, composición de licores y jarabes y los aceites y aguas olorosas, con lo que termina esta importante obra, llamada á prestar grandes servicios á una de nuestras principales fuentes de riqueza nacional.

Ante lo expuesto creemos inútil todo elogio limitándonos á decir que, por su precio insignificante, 1'50 pesetas, y los fines que persigue, merece figurar en todas las bibliotecas.

Se halla de venta en la casa editora, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Pedro Pascual ob. y mr S. Juan Capistrano cf. y Stos. Servando y Germán mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Rafael Arcángel. S. Bernardo Calvó ob. y cf., y S. Martirian ob. y mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Francisco. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete celebrándose las misas de costumbre.

Crònica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—José Domingo Guiot; Enrique Fortuny Solé.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Movimiento bursátil

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 17.

4 por 100 interior contado.	73'30
4 por 100 idem fin mes.	73'35
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
5 por 100 amortizable..	94'30
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0.	000'00
Banco de España.	484'00
Tabacalera..	409'00
Cambios de París.	32'80
Idem de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	86'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 22, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	32'80	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	33'35	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	73'50	73'55
» » fin próximo.	00 00	00'00
4 » amortizable fin mes.	94'50	94'60
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	104'00	104'25
» San Juan Abadesas..	76'25	76'50
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	101'00	101'25
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	58'35	58'50
» Alicante 4 por 100.	99'50	99'75
» M. T. B. Reus Roda.	57'15	57'40
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	74'50	74'75
» Orense.	49'85	50'05

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	61'50	62'00
Medina-Zam. y O. á V.	30 50	30'60
Norte de España..	57'60	57'70
Madrid, Zaragoza, Alicante.	95'60	95'70

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De San Carlos de la Rápita, en un dia laud «Alfreda», con sal.

DESPACHADAS

Para Cette, v. «Correo de Cartagena», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Vega Armijo en Palacio

Madrid, 22, 11'50.

El presidente del Congreso ha cumplimentado hoy á la real familia.

Noticias sueltas

Madrid, 22, 17'20.

No parece seguro hasta ahora según dicen los amigos del señor Canalejas, que este hombre público intervenga en el debate político del Congreso.

—Mañana probablemente, el Sr. Montilla dará lectura de un proyecto de reformas del Código penal.

—El señor marqués del Vadillo saldrá mañana de Madrid.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Lecithina de huevo
Agua azahar triple
Levadura de cerveza

FARMACIA DEL CENTRO DE MANUEL FONT
Rambla San Juan, 57.—Teléfono 48

Establecimiento tipográfico
DE
LLORENS, GIBERT Y CABRÉ
CALLE FORTUNY, 4
TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

MIGUEL ESCUDER
NUEVO MOTOR «IDEAL»
DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA
EL MAS ECONÓMICO Y SIMPLIFICADO
funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con moto acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)

Para informes y pedidos, dirigirse al representante exclusivo en esta provincia: D. GREGORIO FERNÁN, Arrabal del Teatro, 11, Reus.



ANUARIO DEL COMERCIO
DE
ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS
Y PORTUGAL
Vigésimacuarta edición, 1902.
(BAILLY-BAILLIERE)
Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos.
Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas
(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

---

ESQUELAS
Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.

MILAGROSOS CONFITES
Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREA —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— **COSTANZI**

A. Salvati Costanzi
Diputación, 435,
Barcelona

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SÍFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 á 30 dias están totalmente curados evitando además las peligrosísimas sondas. En dos ó tres dias será radicalmente curada la PURGACIÓN reciente y en 5 ó 6 dias la CRÓNICA Y GOTA MILITAR. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene YODURIO DE POTASIO ni SUBSTANCIA MERCURIAL alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestrar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido acusan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados previo el trato especial y exclusivo con el inventor, CALLE DIPUTACIÓN, 435, BARCELONA. Precio de la INYECCIÓN COSTANZI, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico el frasco, 4.—Para provincias añadir pesetas 1'00.—Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella
SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1902

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA PARA EL BRASIL
Saldrá de Barcelona el dia 5 de para Rio Janeiro y Santos grandioso y acreditado vapor francés elConsignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Alquílese en Madrid elegante piso amueblado. R. Blanca Navarra 8; pcıt

---

GRAN HOTEL ... ESPLUGA DE FRANCOLÍ
A CARGO DE JOSÉ VIDAL (a) CADET
Cerca del Monasterio de Poblet. Abierto desde 1.° de Junio á 30 de Septiembre. Aguas ferruginosas. Uno de los sitios más sanos del mundo. Habitaciones espaciosas. Trato selecto. Preciosos sitios de recreo. Precios económicos.

Estómago Hígado
ELIXIR VERDI
THE COSMO S. en C. BARCELONA

Capital social 726.000 pesetas
entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía
The Cosmo, S en C.ª y de C. en P.
Concesionaria del *Elixir Verdi*.
Barcelona.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso *Elixir Verdi* es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citarle á la jóven M. B... y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en la que habian perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del *Elixir Verdi*.

Queda de usted afectísimo s. s. q. b s. m.
Emilio Ferrer.
Médico de la Casa de Socorro de Gandia.
Gandia, 27 Marzo de 1902.

El *Elixir Verdi* se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

Descubrimiento importantísimo

DEPOSITO GENERAL
Calle Aragón núm. 402
BARCELONA

Por fin llegó á España la especialidad única en su género, del eminente Doctor MR. A. CHARLES LAMBERT de Paris. Dicha celebridad analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico que en muy pocos dias cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vegiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho Doctor, es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo BACILLO sifilítico por crónico que sea ó hereditario Este maravilloso producto químico que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales, evita los perniciosos efectos del Iodo ó del Mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT DE PARIS

Cada caja de Pilderas, pesetas 4'50, cada frasco de Inyección, pesetas 3'80 y cada frasco de Elixir, 3'80; De venta en todas las buenas farmacias: En Tarragona, en la del Sr. Gil Soler, Calle de Apodaca núm. 27.

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.º

esquina Caspe) junto á los teatros Tívoli y Novedades y participarles á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

e 6 l mañana á 5 tarde.

El amparo del agricultor

Compañía de Seguros contra incendio, pedrisco y accidentes del ganado caballar, mular y bovino.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal, para lo cual se entenderán especialmente con D. José Ferraté Delegado de la provincia.

El agente, **BENITO MARGALEF**
Rambla de San Juan, núm. 69, 2.º, TARRAGONA

TARJETAS DE VISITA.—Se ha recibido gran surtido